



**CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA
CONSTRUCTORA ALPON SAS**

Fecha expedición: 2026/08/18 - 09:57:37 **** Recibo No. S001217028 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20260818-0026

CODIGO DE VERIFICACIÓN 7fSexTHWBR

EL PRIMER JUEVES HABIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA Y REVISOR FISCAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA.

LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACION DETALLADA PODRA COMUNICARSE AL TELEFONO (+57) 602-8243625 EXTENSIONES 114 Y 115 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCCAUCA.ORG.CO.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CONSTRUCTORA ALPON SAS
SIGLA: CONSTRUALPON SAS
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901364270-2
ADMINISTRACIÓN DIAN : POPAYAN
DOMICILIO : POPAYAN

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 198863
FECHA DE MATRÍCULA : FEBRERO 06 DE 2020
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2026
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : FEBRERO 27 DE 2026
ACTIVO TOTAL : 13,103,785,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CRA 10 17 NORTE 58
BARRIO : ANTONIO NARINO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 19001 - POPAYAN
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3108280117
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : camiloalegria@live.com



**CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA
CONSTRUCTORA ALPON SAS**

Fecha expedición: 2026/08/18 - 09:57:37 **** Recibo No. S001217028 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20260818-0026

CODIGO DE VERIFICACIÓN 7fSexTHWBR

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CRA 10 17 NORTE 58

MUNICIPIO : 19001 - POPAYAN

BARRIO : ANTONIO NARINO

CORREO ELECTRÓNICO : camiloalegria@live.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : camiloalegria@live.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL

ACTIVIDAD SECUNDARIA : F4111 - CONSTRUCCION DE EDIFICIOS RESIDENCIALES

OTRAS ACTIVIDADES : F4321 - INSTALACIONES ELECTRICAS

OTRAS ACTIVIDADES : H4923 - TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2019 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA , REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 47242 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 06 DE FEBRERO DE 2020, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CONSTRUCTORA ALPON SAS.

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-2	20240510	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	POPAYAN	RM09-58074	20240516
AC-05	20250206	JUNTA DE ADMINISTRACION	POPAYAN	RM09-60031	20250424

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE DE CARGA

NO HA INSCRITO EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ POR OBJETO, EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1) LA CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN, LA CONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN Y CONSERVACIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL, COMO CARRETERAS, CALLES, PUENTES, TÚNELES, AEROPUERTOS, REDES DE ALCANTARILLADO, INSTALACIONES INDUSTRIALES, TUBERÍAS, Y LÍNEAS DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, INSTALACIONES DEPORTIVAS, ETCÉTERA. EN ELLA SE INCLUYEN LAS OBRAS NUEVAS, REPARACIONES, AMPLIACIONES Y REFORMAS, EL LEVANTAMIENTO IN SITU DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADAS Y TAMBIÉN LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CARÁCTER TEMPORAL. 2) EL TRANSPORTE DE CARGA. 3) CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMPLETOS RESIDENCIALES O NO RESIDENCIALES, POR CUENTA PROPIA, A CAMBIO



CODIGO DE VERIFICACIÓN 7fSexTHWBR

DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATA. 4) LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL, ES DECIR, LA CONSTRUCCIÓN DE PARTES DE EDIFICIOS Y DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL SIN ASUMIR LA RESPONSABILIDAD DE LA TOTALIDAD DEL PROYECTO. 5) DEMOLICIÓN Y PREPARACIÓN DEL TERRENO PARA POSTERIORES ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN, INCLUIDA LA ELIMINACIÓN DE ESTRUCTURAS EXISTENTES. 6) INSTALACIONES ELÉCTRICAS, DE FONTANERÍA Y OTRAS INSTALACIONES ESPECIALIZADAS. 7) TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL. 8) LA ADQUISICIÓN DE INMUEBLES O INVERSIONES EN ELLOS PARA EJECUTAR POR SI O POR MEDIO DE TERCEROS LA CONSTRUCCIÓN, URBANIZACIÓN, PROMOCIÓN, VENTA DE TODO TIPO DE PROYECTOS INMOBILIARIOS QUE RESULTEN DE SU EDIFICACIÓN. 9) PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MATERIALES Y ELEMENTOS UTILIZADOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES. 10) LAS ACTIVIDADES CORRIENTES DE CONSTRUCCIÓN COMO LA REMODELACIÓN Y CONSERVACIÓN DE VIVIENDA, EDIFICIOS DE OFICINAS, LOCALES DE ALMACENES Y OTROS EDIFICIOS PÚBLICOS Y DE SERVICIOS, LOCALES AGROPECUARIOS, ETC. 11) EL ALQUILER DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES. 12) LA CRÍA Y VENTA DE GANADO Y ESPECIES MENORES. 13) COMPRA Y VENTA DE TODA CLASE DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES. 14) TODAS LAS DEMÁS INHERENTES AL DESARROLLO SOCIAL. CONTRATAR CON ENTIDADES PÚBLICAS, MIXTAS O PRIVADAS, LA ELABORACIÓN Y ESTUDIOS, DISEÑOS, INTERVENTORÍA, ASESORÍAS, CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO, PARCELACIÓN, URBANIZACIÓN, LOTEOS, DIRECCIÓN, GERENCIA, EJECUCIÓN Y MANEJO DE TODO TIPO DE PROYECTOS DE GENERACIÓN Y TRANSMISIÓN DE ENERGÍA, DE PLANEACIÓN DE OBRAS PARA EL DESARROLLO Y EXPLOTACIÓN DE LOS RECURSOS HIDRÁULICOS, DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA HIDROLÓGICA E HIDRÁULICA, PRESAS, DIQUES Y MUELLES, OBRAS CIVILES EN TODAS Y CADA UNA DE SUS ETAPAS, DE VIVIENDA, EDIFICIOS, REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ESTRUCTURAS DE CONTROL DE INUNDACIÓN, SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE, PROYECTOS RELACIONADOS CON SANEAMIENTO BÁSICO, EDIFICACIONES Y OBRAS DE URBANISMO, DISEÑO INTERVENTORÍA. OBRAS DE PROTECCIÓN Y CONTROL DE EROSIONES, OBRAS DE RECUPERACIÓN ECOLÓGICA Y MORFOLÓGICA, OBRAS DE EMPRADIZARÍAN, OBRAS DE REVEGETALIZACIÓN Y FORMACIÓN DE COBERTURA. SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, CENTRALES TELEFÓNICAS, REDES DE FIBRA ÓPTICA, REDES DE TRANSMISIÓN DE DATOS, OBRAS DE SALVAMENTO Y SEGURIDAD MINERA, INSTALACIÓN DE ANTENAS Y EQUIPOS DE REPETICIÓN, REDES DE COMPUTACIÓN Y CONMUTACIÓN, LÍNEAS REGULARES Y PROYECTOS RELACIONADOS CON LAS INGENIERÍAS. PROYECTAR, DISEÑAR, DESARROLLAR, CONSTRUIR, OPERAR, GESTIONAR, Y EXPLOTAR SISTEMAS DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA. GENERAR, ADQUIRIR PARA ENAJENAR, INTERMEDIAR, Y COMERCIALIZAR ENERGÍA DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL, CON SUJECCIÓN A LAS LEYES DE LA REPÚBLICA. LA CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE TERMINALES DE TRANSPORTE EN CUALQUIER MODALIDAD, ESTACIONES DE SERVICIO, ALMACENES DE DEPÓSITO, CENTROS DE ACOPIO Y DE ZONAS ADUANERAS ESPECIALIZADAS CONFORME A LAS NORMAS EXISTENTES PARA CADA FIN. LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS PODRÁ REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD LÍCITA INCLUYENDO DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE PRODUCTOS RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCIÓN, TODO TIPO DE MAQUINARIAS RELACIONADAS CON LA CONSTRUCCIÓN, INCLUIDOS LOS ACCESORIOS Y REPUESTOS, PLANTAS DE TRATAMIENTO, VENTA DE TUBERÍA Y ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PAPELERÍA, UTILERÍA, ELECTRODOMÉSTICOS, ENTRE OTRAS. TRANSPORTE POR CARRETERA Y COLOCACIÓN. EJERCER REPRESENTACIONES INDUSTRIALES. LA ADQUISICIÓN, POSESIÓN Y EXPORTACIÓN DE PATENTES, NOMBRE COMERCIAL, MARCAS, SECRETOS INDUSTRIALES, LICENCIAS U OTROS DERECHOS CONSTITUTIVOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, CONCEDER SU EXPLOTACIÓN A TERCEROS MEDIANTE LICENCIA CONTRACTUAL O ADQUIRIR DE ELLOS CONCESIONES PARA SU EXPLOTACIÓN DIRECTA O A TRAVÉS DE OTRAS SOCIEDADES. ADQUIRIR, POSEER Y DAR EN ARRENDAMIENTO POR TÍTULO ONEROSO TRASPASO O NO DEL DOMINIO, EQUIPOS, INSTALACIONES, MAQUINARIAS, MUEBLES U OTROS IMPLEMENTOS O ACTIVOS DESTINADOS A LA DOTACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS QUE HAGA RELACIÓN CON LAS ACTIVIDADES QUE COMPRENDE EL OBJETO SOCIAL. SUMINISTROS DE OBRAS PÚBLICAS. LA



CODIGO DE VERIFICACIÓN 7fSexTHWBR

COMERCIALIZACIÓN DE MINERALES DE CONSTRUCCIÓN. CUALQUIERTIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE PERMITA OBTENER LOS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA PODER LLEVAR A CABO LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, ACTIVIDADES Y PROYECTOS CONTRATADOS POR ESTA SOCIEDAD Y EN GENERAL LAS ACTIVIDADES COMERCIALES QUE EN FORMA DIRECTA SE RELACIONE CON LOS FINES INDICADOS. LA SOCIEDAD DESARROLLARA LA EXPLORACIÓN U EXPLOTACIÓN DIRECTA DE MINAS, ADQUISICIÓN DE MINA MEDIANTE COMPRA, ARRENDAMIENTO O ACEPTACIÓN DE CESIONES, FORMULACIÓN CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE CONCESIÓN MINERA, LA COMERCIALIZACIÓN DE MINERALES DE CONSTRUCCIÓN, CONSTRUCCIÓN DE SERVIDUMBRES MINERAS. EMPRENDER Y EJECUTAR PROYECTOS MINEROS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS QUE LA SOCIEDAD SUSCRIBA O TENA PARTICIPACIÓN. SOLICITAR, OBTENER Y CONSERVAR LAS LICENCIAS, PERMISOS, TÍTULOS MINEROS Y EN GENERAL, LOS DERECHOS PARA LA EXPLOTACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LAS FUENTES DE MATERIALES, DE LAS ZONAS DE PRÉSTAMO Y DE LAS ZONAS DE DISPOSICIÓN DE MATERIALES SOBRANTES, ASÍ COMO OBTENER CONSERVAR Y CUMPLIR LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y LICENCIAS AMBIENTALES NECESARIAS PARA EJECUTAR ESTAS ACTIVIDADES. EJERCER ACTIVIDADES LICITAS DE COMERCIO MINERO. ALQUILER DE TODO TIPO DE MAQUINARIA AMARILLA Y PESADA, SUMINISTRO DE LLANTAS FILTROS LUBRICANTES PARA VEHÍCULOS LIVIANOS PESADOS Y MAQUINARIA AMARILLA AL IGUAL QUE REPARACIÓN DE VEHÍCULOS PESADOS, MAQUINARIA AMARILLA, VEHÍCULOS LIVIANOS Y VEHÍCULOS DE SERVICIOS PÚBLICOS. IMPORTAR BIENES DE CAPITAL Y REALIZAR EXPLOTACIONES EN GENERAL RELACIONADAS CON EL OBJETO SOCIAL. IMPORTACIÓN Y/O EXPORTACIÓN DE INSUMOS, EQUIPOS O MATERIAS PRIMAS REQUERIDAS PARA PRODUCCIONES LIMPIAS EN PROYECTOS AGROPECUARIOS. LA INVERSIÓN EN SOCIEDADES O EMPRESAS DE CUALQUIER NATURALEZA O ESPECIAL DE LA SOCIEDAD MERCANTIL ADQUIRIR COMO PROPIETARIO O ACUALQUIER TÍTULO Y ENAJENAR TODA CLASE DE BIENES MOBILIARIOS O EFECTOS DEL COMERCIO RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL, DE CONTADO O A PLAZOS, POR MEDIO DE LOS MEDIOS LEGALES. CELEBRAR CON ESTABLECIMIENTOS DE CRÉDITO O COMPAÑÍAS ASEGURADORES DE TODAS LAS OPERACIONES QUE REQUIERE EL GIRO DE NEGOCIOS SOCIALES. ABRIR CUENTAS CORRIENTES O DE AHORRO EN LAS RESPECTIVAS ENTIDADES Y REALIZA TODAS LAS OPERACIONES QUE TALES CUENTAS CONLLEVEN CONCILIAR, TRANSIGIR, DESISTIR DECISIONES EN LOS NEGOCIOS EN AL QUE LA SOCIEDAD TENGA INTERÉS FRENTE A TERCEROS GIRAR, ENDOSAR, ACEPTAR, ASEGURAR, COBRAR, PAGAR Y REALIZAR TODO TIPO DE OPERACIONES SOBRE TÍTULOS VALORES E INSTRUMENTOS NEGOCIABLES SOLICITAR Y OBTENER LICENCIAS PARA LA IMPORTACIÓN DE EQUIPOS, MAQUINARIAS Y HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE LAS LABORES PREVISTAS EN EL OBJETO SOCIAL RECIBIR Y DAR BIENES MUEBLES, ES INMUEBLES, CORPORALES O INCORPORABLES, EN PAGO, BIEN SEA DE ACCIONES DE LA SOCIEDAD O DE CUALQUIER OTRA OBLIGACIÓN. EMITIR BONOS Y COMERCIALIZARLOS EN MERCADOS NACIONALES E INTERNACIONALES CUMPLIENDO LAS REGULACIONES ESTATUTARIAS Y LEGALES BRINDAR ASESORÍAS Y CAPACITACIÓN, DESARROLLAR SISTEMAS CON ENTIDADES DEL SECTOR QUE EN EL EJERCICIO DEL PRESENTE OBJETO SOCIAL ASO LO REQUIERAN; FORMULAR Y EJECUTAR PROYECTOS QUE CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO DE LOS MEDIOS Y FORMAS DE PRODUCCIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO, DEL SECTOR AMBIENTAL SOSTENIBLE Y/O. PARA LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍAS ASESORÍAS, CONSULTORÍAS Y/O COMERCIALIZACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE TODO TIPO DE MINERALES, COMBUSTIBLES, DERIVADOS DEL PETRÓLEO Y EN PETRÓLEO Y EN TODO TIPO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS INTERVENIR COMO ACREEDORA O COMO DEUDORA EN TODO TIPO DE OPERACIONES DE CRÉDITO EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA, SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES Y CONSTITUIR LAS GARANTÍAS A QUE HAYA LUGAR TRANSIGIR, DESISTIR Y APELAR LAS DECISIONES ARBITRARIAS O DE OTRA CLASE EN QUE ACTIVA O PASIVAMENTE, HAYA DE INTERVENIR LA SOCIEDAD FRENTE A TERCEROS, A SUS SOCIOS, A SUS ADMINISTRADORES O A SUS SOCIAS, A SUS ADMINISTRADORES O A SUS TRABAJADORES HACER INVERSIONES EN ACCIONES O DERECHOS SOCIALES, EN BONOS, EN FONDOS DE INVERSIONES Y EN TODA CLASE DE INSTRUMENTOS DE DEUDA PÚBLICA. ASESORÍAS FINANCIERAS, TRAMITES DE CRÉDITOS, COLACIONES DE DINERO EN MUTUO.



CODIGO DE VERIFICACIÓN 7fSexTHWBR

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	10.000.000.000,00	10.000,00	1.000.000,00
CAPITAL SUSCRITO	100.000.000,00	100,00	1.000.000,00
CAPITAL PAGADO	100.000.000,00	100,00	1.000.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2019 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 47242 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 06 DE FEBRERO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	ALEGRIA PONCE JUAN CAMILO	CC 1,061,780,668

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

ADMINISTRACION: LA ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA ESTARÁ A CARGO DE LOS SIGUIENTES ÓRGANOS: A) EI GERENTE Y B) UN SUBGERENTE. REPRESENTANTE LEGAL: GERENTE: LA EMPRESA TENDRÁ UN GERENTE DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN, ASIMISMO TENDRÁ UN SUBGERENTE QUE LO REEMPLAZARÁ EN FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES EL GERENTE TENDRÁ UN PERIODO DE UN (1) AÑO, SIN PERJUICIO DE QUE PUEDA SER REELEGIDO INDEFINIDAMENTE O REMOVIDO EN CUALQUIER TIEMPO. EL GERENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CON AMPLIAS FACULTADES, POR LO TANTO, PODRÁ EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS ACORDES CON LA NATURALEZA DE SU ENCARGO Y QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS DE LA EMPRESA. ADEMÁS, SON ATRIBUCIONES ESPECIALES DEL GERENTE, LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A) EL USO DE LA RMA O RAZÓN SOCIAL. B) DIRIGIR Y VIGILAR LAS ACTIVIDADES DE LA EMPRESA EN TODOS LOS CAMPOS E IMPARTIR LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES NECESARIAS PARA LOGRAR LA ADECUADA REALIZACIÓN DE LOS OBJETIVO QUE AQUELLA PROPONE. C) DESIGNAR LOS EMPLEADOS QUE SE REQUIERAN PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA Y SEÑALARLES SU REMUNERACIÓN, EXCEPTO CUANDO SE TRATE DE AQUELLOS QUE POR LEY Y POR ESTOS ESTATUTOS DEBAN SER DESIGNADOS POR LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN. D) PRESENTAR UN INFORME DE SU GESTIÓN AL ACCIONISTA O ACCIONISTAS O EN SUS REUNIONES ORDINARIAS Y EL BALANCE GENERAL AL FINAL DEL EJERCICIO CON UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES. E) CONVOCAR A LOS ACCIONISTAS A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS, DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN ESTOS ESTATUTOS Y LA LEY. F) NOMBRAR LOS ÁRBITROS QUE CORRESPONDAN A LA SOCIEDAD EN VIRTUD DE COMPROMISOS, CUANDO ASÍ LO AUTORICE LA JUNTA ADMINISTRATIVA. G) CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA EMPRESA. H) CUMPLIR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN SEGÚN LO PREVISTO EN LAS NORMAS LEGALES Y EN ESTOS ESTATUTOS. EL GERENTE QUEDA FACULTADO PARA CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS, EN DESARROLLO DEL OBJETO DE LA SOCIEDAD, CON ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y MIXTAS.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES



**CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA
CONSTRUCTORA ALPON SAS**

Fecha expedición: 2026/08/18 - 09:57:37 **** Recibo No. S001217028 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20260818-0026

CODIGO DE VERIFICACIÓN 7fSexTHWBR

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2023 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 56154 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 23 DE OCTUBRE DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	IBAÑEZ RAMIREZ CARLOS ANDRES	CC 76,332,188	T-185402

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** CONSTRUCTORA ALPON

MATRICULA : 196173

FECHA DE MATRICULA : 20191017

FECHA DE RENOVACION : 20260227

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2026

DIRECCION : CL 17 AE NRO 7 - 2

BARRIO : MARIA ORIENTE

MUNICIPIO : 19001 - POPAYAN

TELEFONO 1 : 3108280117

CORREO ELECTRONICO : camiloalegria@live.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : H4923 - TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

ACTIVIDAD SECUNDARIA : F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERIA CIVIL

OTRAS ACTIVIDADES : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 896,314,000

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$14,000,851,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.



**CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA
CONSTRUCTORA ALPON SAS**

Fecha expedición: 2026/08/18 - 09:57:43 **** Recibo No. S001217028 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20260818-0026

CODIGO DE VERIFICACIÓN 7fSexTHWBR

VALOR DEL CERTIFICADO : \$12,100

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta por 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siifront.confecamaras.co/cv/28> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 7fSexTHWBR

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Luisa Fernanda Mendez Ramirez
Dirección de Registros Públicos y Gerente CAE - Temporal

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****